

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**AUDIENCIA PROVINCIAL DE****57****MADRID****Sección Vigésima Primera****EDICTO**

M^a Pilar Martínez-Conde Ramírez, Letrado de la Administración de Justicia de la Sección 21^a de lo Civil de la Audiencia Provincial de Madrid

En el Rollo de Apelación núm. 843/2017, dimanante del Juicio Verbal núm. 560/2016 tramitado en Juzgado de Primera Instancia nº 8 de Getafe, tramitado en esta Sección se ha dictado Sentencia el día 30 de enero de 2019.

Y conforme con lo dispuesto en el art. 497.2 de la Ley de Enjuiciamiento Civil se ha acordado la publicación del presente edicto para notificarle la anterior resolución a los Ignorados ocupantes de la vivienda sita en Avda. Aragón nº 3 1^a D de Getafe , (Madrid), la cual se encuentra a disposición de la/s persona/s interesada/s en este Órgano Judicial.

Este edicto cumple los criterios de protección de datos de carácter personal en el ámbito de la Administración de Justicia establecidos en los arts. 236 bis y siguientes de la Ley Orgánica del Poder Judicial y la Instrucción 6/2012 de la Secretaria General de la Administración de Justicia, relativos a la publicación de edictos en diarios y boletines oficiales y la protección de datos.

Y, para que conste y sirva de notificación a los Ignorados ocupantes de la vivienda sita en Avda. Aragón nº 3 1^a D de Getafe , (Madrid), expido y firmo el presente edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia

En Madrid a uno de marzo de dos mil diecinueve.

LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DE LA SECCIÓN

(03/8.412/19)

